

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, domingo 28 de agosto de 1910

Nº. 2,981

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, AGOSTO 28 DE 1910.

Nuestras cuestiones con la República Argentina

Fieles a nuestro propósito de no comentar por nosotros mismos la extraña, por no decir vergonzosa actitud del Senado Nacional Argentino y del Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República, en lo relativo al rechazo del pacto sobre Yacuba, hacemos simplemente constar que, partes telegráficas, nos comunican la general censura que ha merecido lo que los diarios llaman la *intemperancia* del ex-árbitro ó por lo menos conserjero en el inamovible sobre el pleito de límites entre el Perú y Bolivia, convertido hoy en Canciller y director por ende de su política internacional. Este es un nuevo triunfo para Bolivia, entregada solamente a la justicia, sin más fuerza que la de su derecho, sin más apoyo que el de la opinión universal. En el propio hogar argentino hay voces de su misma familia, que, desechando los dictados de un menguado *charvinismo*; al impulso varonil del deber humano, más amplio y más respetable que el mequino del interés nacional, muchas veces reñido con la equidad, y en el caso que nos ocupa absolutamente reñido con ella, que repudian la cobarde venganza de que se nos hace víctimas, y esto en el mismo momento, como ya lo dijimos antes, en que se entonan himnos a la fraternidad americana y se bebe por la justicia internacional.

Alfrente del Brasil, objeto hoy de los amores de la Argentina, después del desaire de ayer y de las rencillas de siempre, se invoca la justicia, el respeto recíproco, la armonía; al frente de Bolivia, la expoliación, el desconocimiento del derecho, el olvido de la posesión inveterada que acrecenta nuestros títulos. Hay alguna diferencia en estos procedimientos, y ella no puede atribuirse a nada digno de un corazón bien puesto, lo que nos impide calificarla.

Más, en medio de aquellas manifestaciones de opinión que nos alientan, hay, como es natural, brotes de desafecto, gritos de rencor, anhelos codiciosos de expansión á costa del vecino débil é indefenso. Así, por ejemplo "La Nación" pública un mapa de la frontera, cuya discusión queda reabierta, estimando en 165 leguas los territorios de la puna de Jujuy, Santa Catalina, Sacarí, Sococha, Salitre, Mecaya, Meaita y Yacuba, que pasarían al dominio Argentino, según ellos, con el rechazo del protocolo, manifestando que todo esto les pertenece de derecho, puesto que, repiten, no hubo compensación alguna, siendo verdaderos regalos de su manifiesta con Bolivia. ¡Es el cinismo!—Nosotros nada hemos dicho hasta hoy del presente regio que los himnos con la Puna de Atacama; pero lo diremos, y diremos además, que los errores geográficos, enmendables por ser tales, no pueden constituir derecho, al frente de títulos interversables y de la posesión pacífica formal y de hecho, que por sí sola constituye uno irrecusable.

Nuestra Cancillería, entregada á manos hábiles, está en situación de acudir ventajosamente á la defensa de lo que nos pertenece, y habrá de darnos lo que es nuestro, si la República Argentina, desmintiendo su pasado histórico, anulando sus tradiciones, no quiere aceptar el derecho de conquista, que ha sido siempre desconocido por ella, por lo tanto platónico.

Esperemos sin descorazonamientos ni exaltaciones. En breve tiempo un Estadista de verdad, amigo de la Justicia, puesto que por defenderla expuso su vida en los campos de batalla, regirá los destinos de la República Argentina y podremos esperar de él, el respeto que merecemos, máxime, si, como se acentúa en los círculos políticos del Plata, será su Ministro de Relaciones Exteriores, el eminente Senador doctor Indalecio Gómez, de cuyas virtudes y talento, no tenemos derecho á dudar. Esperemos.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Guaymas

PERU.—NUEVOS IMPUESTOS. —PARA LA DEFENSA NACIONAL.—RECEPCIÓN Á LOS ESTUDIANTES.

Lima, 27.—El diputado nacional señor del Río, ha presentado un proyecto de ley que crea nuevos impuestos, destinados exclusivamente á la compra de armamentos.

—Llegaron á esta capital los jóvenes estudiantes que fueron al congreso universitario reunido últimamente en Buenos Aires. Fueron bien recibidos por sus colegas, quienes los recibieron con todo entusiasmo.

CHILE.—LAS CANDIDATURAS PRESIDENCIALES.—EDWARDS Y LA PRENSA.

Santiago, 27.—Constituye la conversación del día, el asunto político, ó sea la elección presidencial. El candidato señor Agustín Edwards ha nombrado agentes electorales en casi todas las provincias de la república. Para conquistarse el afecto de la prensa de provincias, ha dispuesto el envío de noticias telegráficas á todos los periódicos, sin que les demande ninguna erogación.

ARGENTINA.—CLAUSURA DEL CONGRESO PARLAMENTARIO.—EL TRATADO BOLIVIANO-ARGENTINO.

Buenos Aires, 27.—El día de mañana clausurará sus labores con toda solemnidad, el congreso panamericano. Concurrirán altos dignatarios del Estado y los miembros del cuerpo diplomático.

—La prensa de esta capital sigue ocupándose del rechazo del tratado de límites boliviano-argentino.

BRASIL.—RELACIONES CON LA ARGENTINA.—TRATADO DE ALIANZA.

Río de Janeiro, 27.—En vista de las cordiales relaciones que mantiene actualmente el país, con la República Argentina, se afirma que existe un tratado de alianza argentino-brasileño.

ESPAÑA.—LEVANTAMIENTO ARMADO.

Madrid, 27.—En algunos diarios locales se asegura que en San Sebastián ha estallado un movimiento revolucionario, fomentado por los carlistas.

ALEMANIA.—ACOMPAÑAMIENTO DEL KROMPRINZ.—RECTOR DE KOENIGSBERG.

Berlin, 27.—Ha sido aclamado rector de la Universidad de Königsberg, el Kromprinz.

En su última visita á dicha Universidad, fué obsequiado por todos los profesores, quienes elogiarán su amor al progreso y á la instrucción.

FRANCIA.—PARA ATRAVESAR EL CANAL DE LA MANCHA.

París, 27.—El célebre aviador Bayard, tiene el propósito de "atravesar" nevemente el canal de la Mancha. A este objeto, se preocupa de reunir nuevos elementos aerostáticos.

TACNA.—EL INTENDENTE LIRA.

Tacna, 27.—Después de algún tiempo de ausencia en la capital chilena, regresó á esta ciudad, el intendente de la provincia, señor Máximo R. Lira.

SECCION ECONOMICA

Por la Hacienda Pública

(COLABORACIÓN)

«El Comercio de Bolivia», se ha abstenido hasta su oportunidad de dar su opinión en el proyecto de entregar la recaudación de las rentas fiscales á una Compañía Nacional organizada para el efecto. Conceptúa que el asunto, por su misma importancia y gravedad, merece muy atento estudio y con este motivo abre desde hoy una sección especial para registrar las opiniones que se emitan, invitando á los estudiosos á que hagan uso de ella.

Desde luego, damos cabida al siguiente artículo de colaboración.

Circulan, en hojas sueltas, dos proyectos para la formación de una Sociedad que se encargue de la recaudación de las rentas fiscales.

La primera circular, de fecha 27 de julio está suscrita por los señores Gutiérrez, Ormaichea, Flores, Velasco, Méndez, Cusicanqui, Sáenz, Zalles, Peron, Gutiérrez Guerra, Muñoz Reyes y J. L. Tejada. A esa la llamaremos, para nuestro objeto, Proyecto Gutiérrez Tejada.

La otra circular está suscrita por los señores Suárez, La Pave, Loayza, Callenius, Thompson, Sanjines, Cueto Vidaurte, Rivero, Salinas, Ugarteche y Torrico. Al proyecto de estos señores lo llamaremos, Proyecto Suárez-Torrico.

Antes de examinar en detalle los proyectos anotados, conviene hacer algunas apreciaciones de carácter general:

Según la carta política de la República, es atribución especial del Poder Ejecutivo la de recaudar las rentas fiscales, por intermedio de empleados públicos que ese poder nombre y con arreglo á la naturaleza de los impuestos que crea el Legislativo. Estas disposiciones sustantivas se hallan también traducidas en el artículo 13 de la ley de 25 de noviembre de 1893, que textualmente dice: «Las rentas de la República, provenientes de los derechos de aduana, se recaudarán directamente por el Estado, por medio de las respectivas oficinas y empleados creados á este objeto, prohibiéndose dadas en arrendamiento ó en cualquier otro contrato, salvo el caso de leyes especiales que se dicten».

La Administración superior de las Aduanas, corresponde al Ministerio de Hacienda.

Se vé, desde luego, que el Poder Ejecutivo no puede dar en contrato la recaudación de las rentas fiscales del ramo más importante cual es el de las Aduanas y se comprende que tampoco puede hacer esa concesión el Poder Legislativo sin que previamente se dicte la ley á que hace referencia el artículo 132 de la Constitución, en lo referente á la reforma de ella.

Y como ninguna Compañía, por muy fuerte y soberana que sea, puede recaudar mejor los ingresos fiscales, que el mismo Gobierno, se comprende que el Poder Ejecutivo no puede dar en contrato la recaudación de las rentas fiscales del ramo más importante cual es el de las Aduanas y se comprende que tampoco puede hacer esa concesión el Poder Legislativo sin que previamente se dicte la ley á que hace referencia el artículo 132 de la Constitución, en lo referente á la reforma de ella.

La circular "Gutiérrez-Tejada" comienza con este aparte: «El infimo rendimiento de las contribuciones fiscales y su insuficiencia para atender con ellos debidamente las necesidades del país, sin hechos de carácter incontestable que vienen señalando con uniformidad todos los gestores de la hacienda pública».

Uno de sus últimos apartes dice: «El Sindicato, mediante

el cobro de una comisión que se fijará oportunamente, se encargará de la recaudación de las contribuciones de carácter nacional».

Lo incontestable en este Proyecto es que se reconoce que con el infimo rendimiento de las contribuciones no se puede atender las necesidades del país y reconociendo ese infimo rendimiento se pide una comisión sobre él, por el trabajo de haberlo recaudado.

Nos parece que en esto no es patriótico como tampoco es legal, según lo tenemos demostrado.

Decir al Gobierno de la Nación: «usted percibe un rendimiento infimo; nosotros vamos á recaudar sin modificar las leyes—porque no podemos modificarlas—pero usted nos dará una comisión (probablemente puede variar del 5 al 50 %)", es pedir que en lugar de que el Gobierno se dedique á atender las necesidades del país —que los proyectistas dicen no estar debidamente atendidas—se dedique más bien á atender las necesidades de los señores que suscriben el proyecto puesto que ellos, como organizados, tendrán 20,000 libras esterlinas en acciones liberadas...

Continúa la circular de que nos ocupamos, manifestando que el sistema impositivo que tenemos en vigencia ha llegado á afectar la totalidad de nuestras fuentes de producción, que las importaciones están exageradamente gravadas que no se permite la exportación sin previo pago de tributos, que las transacciones están recargadas con timbres, que de nuestros beneficios en sociedades anónimas ó industriales, damos participación al erario público, todo sin contar el cúmulo de contribuciones indirectas. «Bolivia ha llegado, pues, dice la circular, al máximo de su capacidad impositiva y se halla colocada no obstante, en una situación desesperada impotencia, viendo crecer así de una manera irremediable el monto de sus obligaciones».

Y díganos ahora: ese monto de obligaciones ¿no tendría un crecimiento aún más enorme con el tanto por ciento que de esas rentas tendría que pagar á ustedes?

Examinemos una disyuntiva: La mayor parte, digamos todos los que firman la circular en cuestión, son importadores de mercancías ó vendedores de productos ó jefes de casas bancarias y sociedades anónimas, para remediar de la siniestra situación que ellos mismos pinta con caracteres de terror en su prefatoria circular, tendrían que bajar los derechos diversos que han llegado á su máximo de capacidad impositiva, ó bien, para proporcionar ganancias á la Sociedad que pretende formar, elevarían aún más ese máximo de capacidad impositiva. En el primer caso trabajarían en su beneficio particular; en el segundo, como es de su deber y conveniencia, trabajarían en beneficio del Sindicato con la apariencia de los poderes públicos.

La circular "Gutiérrez-Tejada", dice que al examinar las causas del estacionarismo patante, opuesto al desarrollo progresivo de nuestras energías productoras, encuentra como principales causas, la inadecuada recaudación de los impuestos, los fraudes relativamente descubiertos en las Aduanas, la resistencia en cancelar los impuestos, el poco celo de los encargados de la recaudación, habiendo recibido los infractores de la ley un poderoso estímulo por la impunidad desprendida de la impotencia de las autoridades. Cree también que los impuestos, lejos de ser satisfechos por la totalidad de los contribuyentes, cual lo determinan las leyes con marcado espíritu de igualdad, son soportados por

una sola parte de los obligados, con evidente perjuicio de los contribuyentes honrados.

Parece pues que los proyectistas para remediar tanto mal, quisieran organizar un nuevo Estado ó Gobierno dentro del Estado ó Gobierno actual y ese Gobierno en proyecto tendría medios fabulosos para hacer adecuada recaudación, para evitar contrabandos y fraudes, tendría empleados de celo exagerado á quienes no les estimularía con la impunidad, porque el Gobierno-Sindicato en formación, no sería impotente como nuestras actuales autoridades.

Don Samuel Oropeza, en su Economía Política, dice: «Parece problemático que llegue un día para esta asombrosa corriente de progreso (universal) que nos arrastra, en que todos los hombres sean irremediablemente buenos, honrados, previsores, ordenados en sus costumbres, fuertes en el trabajo y medidos en sus gastos. Pero no debe suponerse lo mismo en los Estados, en los que sube rápidamente el nivel del desarrollo del derecho, gracias al concurso de esas mil y mil fuerzas que desarrollan las industrias, la eteencia, el arte, el comercio, etc.»

Ese día problemático ha llegado: El Estado no puede directamente recaudar las rentas fiscales; bajo su Gobierno el impuesto es designadamente satisfecho; los empleados públicos son un atajo de ladrones estimulados por la impotencia que las autoridades tienen para castigarlos. Necesita de un Sindicato de hombres honrados, laboriosos, inteligentes y fuertes. Sindicato que le enseñará á recaudar rentas correctamente y que castigará, con la mayor severidad á empleados de poco celo, cuyas faltas antes quedaban impunes por la impotencia de las autoridades.

¿Es posible que el Gobierno Nacional acepte estas consecuencias? ¿Podrá entregar la recaudación de sus rentas á un Sindicato y se convencerá de que, efectivamente, sus autoridades son impotentes para castigar el robo?

No es posible que el Estado llegue á la perfección de progreso. Lo vá á faltar el concurso de las mil y mil fuerzas que de hablaba Oropeza, por que desecha la propuesta que ha de presentar el Sindicato, los que lo forman no quedarán, como hasta ahora no han querido, indicar los salda-

bles medios que tienen para hacer correcta recaudación de rentas, sus planes, justos, iguales, inteligentes; todos sus propósitos de progreso quedarán en el misterio; las medidas de severidad que se proponían tomar quedarán ocultas, por que no sería justo que las hagan conocer si antes no se les dá una participación de las rentas.....

Si se cree que las contribuciones no son igualmente satisfechas y que existe una inadecuada recaudación de impuestos, es patriótico indicar los remedios.

Si se conoce empleados de poco ó ningún celo, es legítimo señalarlos.

Pero, decir que Bolivia tiene un infimo rendimiento, á pesar de haber llegado al máximo impositivo y pedir una participación de ese infimo rendimiento, no nos parece patriótico.

El hecho de quitar á un pobre, parte de sus escasísimos bienes, tiene otro nombre en la Moral y en el Derecho.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos Nº 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio).

Teléfono Nº 30.

Casilla de correo Nº 17.

1.º A. 3.

En resguardo de la verdad histórica

En una de las secciones oficiales de "El Morro", se hace la siguiente afirmación: «A la patria de Olmedo (El Ecuador) le ha cabido la gloria de haber sido la primera entre las naciones hispano americanas, en lanzar el primer grito de independencia de la dominación española».

Esta afirmación es un ultraje á la verdad histórica, como lo comprueban los hechos siguientes, que no están sujetos á duda ni á discusión.

El 10 de agosto de 1810, los habitantes de la ciudad de Quito, depusieron al Presidente Ruiz de Castilla y demás autoridades españolas, sometidas ya á la dominación francesa, y crearon, á imitación de Caracas y Bogotá, una Junta Suprema que ejerciese la autoridad á nombre de Fernando VII, destronado y cautivo en Bayona.

Al año cabal de esta sublevación, el 10 de agosto de 1811, el Ecuador hizo la proclamación de su independencia real y absoluta.

Estos acontecimientos se produjeron el 10 de agosto de 1810 y el 10 de agosto de 1811.

Pero uno y dos años antes de estos sucesos, el 16 de Julio de 1809, Pedro Domingo Murillo, hizo en La Paz la proclamación de la Independencia del Alto Perú, desconociendo la autoridad de Fernando VII y de la Junta General creada en España para gobernar á su nombre; y selló con su sangre y la de sus heroicos compañeros tan gloriosa y atrevida empresa, pues, derrotado en Chacabambas el 25 de octubre de 1809, por el ejército español, venido desde el Cuzco, á sofocar ese movimiento á las órdenes del General Coyenche, y capturado después (con sus compañeros) fué fusilado en La Paz el 29 de enero de 1810 pronunciando estas proféticas palabras en el acto de su ejecución:

Yo muero, pero la tea que dejo encendida ya no podrán apagarla los tiranos. ¡Viva la libertad!

Y así fué, pues la sublevación contra la dominación española, significó, sin un momento de trégua, en el Alto Perú, hoy Bolivia; y esa tea encendió á todos los pueblos de América.

De suerte que las sublevaciones del 10 de agosto de 1810 y 10 de agosto de 1811, en Quito, bien pudieron ser el incendio producido por la tea que á su muerte dejó encendida Murillo, y no el primer grito de independencia en América, como assevera "El Morro de Arica".

Como es de suponer que todo órgano de publicidad reconocza y rinda homenaje al sagrado deber que todo ser humano tiene de defender y resguardar la honra y las glorias de su patria, espero que se preste gustoso á dar hospitalidad en sus columnas á esta rectificación.

Arica, agosto 12 de 1910.

ZOIL FLORES.

¿Surge una vez más el conflicto entre el Japon y Estados Unidos?

Acentúase rumores bélicos.

Los ánimus en el Mikado parecen haberse aquietado en contra de la arrogancia norteamericana, y aunque se sabe bien que el conflicto permanecía ténico, no juzgábase próximo el instante de la ruptura definitiva.

El famoso escritor y práctico naval Gerard Etienne, sigue sosteniendo en el "Daily Graphic" que la alianza anglo-japonesa no se renovará en 1915, y asegura que en último,

extremo el Japon peleará con los Estados Unidos por las mismas razones que precipitaron a Bismark contra la Francia.

Confiesa que si el Japon exigiese hoy a Alemania la evacuación de Kiaochau, no le quedaría otra alternativa al Kaiser, que evacuar, agregando, sin embargo, que en caso semejante, resurgiría la vieja liga europea, y Alemania, Francia y Rusia dominarían a los súbditos del Mikado.

Pero—sostiene este práctico naval—Europa no levantará un solo dedo, de surgir la guerra entre Japon y Estados Unidos, para salvar estos a las islas de que despojaron a España. Europa tiene una doctrina Monroe exclusivamente suya, y ella incluye la determinación de dejar a los Estados Unidos que se conserven en su propio jugo.

En este interesante artículo que ha sido objeto de discusión en todo el Reino Unido, el escritor juzga el inmediato porvenir en estos términos.

Considerar a los Estados Unidos enteramente como una potencia del Pacifico, es desde luego un "façon de parler"; pero se ajusta a la realidad. Nuestras dificultades del porvenir no dependen tanto de causas estratégicas como del hecho de que se inicia una política del Pacifico, apartada e independiente de la política de Europa.

Puede fácilmente definirse la situación, aunque sería una pretensión la definición que se le diese abarcara todos los elementos.

Las naciones blancas demandan la "puerta abierta" en los dominios del hombre amarillo; pero, al mismo tiempo, pretenden abrogarse la facultad de cerrarle sus puertas al hombre amarillo. El Japon aceptaría cualquiera de las dos alternativas, pero no las dos a la vez. En la actualidad, la opinión americana favorece la posición asumida por el hombre blanco.

La gran Bretaña, obligada por los lazos de una alianza por unos cuantos años, y alejada de los peligros que aparecen tan abultados a los ojos de los americanos, canadienses y australianos, no simpatiza, o por lo menos, no acepta con entusiasmo la política de exclusión que sus hijos en el Pacifico consideran de tal interés para la seguridad nacional y su desenvolvimiento económico.

Amontona Mr. Etienne infinidad de hechos y denotaciones a demostrar que la guerra futura entre ambas formidables naciones es un hecho tan previsto por los que tienen buenos telescopios en la política internacional, como un eclipse para los astrónomos. Ya podrán imaginarse los lectores de *El Progreso Latino* lo que semejantes profecías pueden significar para México, donde habrá de representarse buena parte de la horrenda tragedia en perspectiva.

Y agrega Etienne que hay más motivos de peligro aún. Los japoneses miran, con desprecio la brabuconería de los americanos, a la que estiman desprovista de sosten en el espíritu nacional por falta de verdadera nacionalidad; no creen en el valor como pieza de guerra del barco americano, y tienen la completa convicción de que la estrategia ha de favorecerlos decididamente. Dicese que el Japon es demasiado pobre para pelear. (Cuándo llegarán las naciones a convencerse de una verdad que la historia nos enseña! Que las naciones pobres, no las ricas y las contentas, son las que pelean. Pobres eran la Prusia de Federico el Grande y la Francia de Napoleón.

De "El Progreso Latino"

INSERCIÓNES

El gran triunfo del Jabón Rubino

EL JUICIO POR JACTANCIA.—LA SENTENCIA.—ESCRITO PIDIENDO RESOLUCIÓN.—JOAQUÍN M. LOOR ABANDONA LA CIUDAD.

Con el mayor agrado y para satisfacción del público consumidor del jabón Rubino, publico la sentencia dada por el probo magistrado doctor Guillermo Pérez, en el juicio de jactancia que me inició

Joaquín M. Loor, representante de la casa Barclay y Cia.

Las argumentaciones jurídicas y legales, aducidas por mi abogado, han llevado al convencimiento del juez la justicia de mi causa, el que con su característica imparcialidad ha dado su sentencia, declarando improcedente el juicio de jactancia, es decir, aceptando la excepción perentoria opuesta por mi abogado.

En vista de su derrota, Joaquín M. Loor, avergonzado ha tomado pasajes con rumbo a las de Villa Diego.

Con esto queda comprobado una vez más la superioridad del jabón Rubino.

La sentencia es la siguiente:

Señor Juez Instructor.

Pide resolución.

Exequiel Baldovinos h., en autos con don Joaquín M. Loor, sobre jactancia, ante Ud. respetuosamente digo:

Ha pasado el término de los ocho días, abierto con su auto de fecha del que cursa, y dentro de ese término he probado no solamente que no ha habido ni podido haber jactancia en un caso como el de autos, sino también que, efectivamente, el jabón Rubino, en el concepto público y sobre todo en el científico de esta ciudad, es superior al Reuter. Las atestaciones de los farmacéuticos, Domingo Lorini, Eduardo Sagárnaga, Arturo González Quint, José Aramayo A., Ezequiel Sagárnaga y otros, así como las de los doctores Luis Villegas y Pablo Siles, que por sí solas sobrarían para apoyar la afirmación, se acompañan de una multitud de opiniones del público, yendo unas y otras a proclamar no solo la bondad del artículo, sino también la grande e inmediata aceptación que ha tenido en el mercado.

Si a esto añade Ud., señor juez, que el mismo don Joaquín confiesa de un modo explícito que el crédito de su jabón corresponde, más que a sus cualidades efectivas, a la inmensa réclame con que don Joaquín vulgariza los productos de sus patrones, la convicción será más completa. En efecto, si se les cuidadosamente la demanda de don Joaquín, que ha sido origen de festivos comentarios, se verá que no había una sola palabra de las cualidades intrínsecas del jabón Reuter, limitándose a decir que les cuesta mucho trabajo y mucha plata hacer la réclame de los productos de la casa Barclay y Cia. De mi parte sé decir que los artículos cuya bondad está ejemplarmente, es dogmática, puede decirse, no han menester de la réclame y menos de lo que nosotros llamamos bombo: se imponen por su valor indiscutible que los hace buscados y no tropezados. Tal ha de suceder con el jabón Rubino que apenas ha llegado a esta ciudad y ha empezado a usarse, que han despertado ya la susceptibilidad de los jaboneros y recibido la aceptación del público sin tanta réclame, sin almanaques ni figurillas, y solo por sus cualidades intrínsecas, hasta provocar demandas como la presente y otras con que me han amenazado los fabricantes del jabón de Cochabamba, que están a la espera de los resultados de este juicio.

Sírvase, señor juez, dictar la resolución que estime del caso. Será justicia.

La Paz, 23 de agosto de 1910. Eliodoro Delgado R. Abogado.

Exequiel Baldovinos h. La Paz, 24 de Agosto de 1910.—Vistos, los obrados y considerando: que interpuesta interpuesta a f. 2, por Joaquín M. Loor, en representación de la casa Barclay y Cia, demanda de jactancia contra el propietario de la Botica Paceaña, señor Ezequiel Baldovinos, a raíz de la publicación que éste hizo en el diario "El Comercio de Bolivia" y cuyo número se acompaña a f. 1, manifestando que el jabón del Dr. Rubino es superior al Reuter, admitida la acción de f. 2 vta. se concedió al demandado el término de los ocho días, designados por el artículo 640 del Procedimiento Civil, para la comprobación de sus acertos; que notificado legalmente el demandado, éste por su escrito 173, dedujo la excepción de falta de acción, fundándose en síntesis, en que las demandas de jactancia, solo son procedentes cuando se refieren a las personas y no a las cosas, habiendo presentado a su vez cuarenta y dos cartas certificadas, con el objeto de constatar su afirmación publicada en el periódico ya indicado; que examinada la excepción propuesta en sus alcances jurídicos y teniendo en cuenta lo prescrito por los artículos 113 y 639 del Procedimiento Civil, que determinan de una manera expresa, que la demanda de jactancia procede cuando se haya publicado ser su acreedor, o haya hecho correr rumores ofensivos a su buena reputación, que en la especie, resulta; que el caso demandado, no se halla comprendido en los artículos ya citados, puesto que no se trata directamente de una imputación personal sino simplemente y con referencia a la calidad de un artículo de mercadería; que así mismo, según lo prescrito por el artículo 639 ya citado, el demandante estaba obligado, a presentar documento que justifique la jactancia, hecho que no consta de obrados; si bien se ha acompañado el aviso que hace la Botica Paceaña en el diario ya citado, el, en concepto legal no tiene el carácter de documento sino de un simple reclamo librado a la opinión del público, por tanto y declarándose por legal la excepción propuesta de falta de acción, se resuelve, por improcedente la demanda de jactancia de f. 2, con costas al actor no siendo por este motivo pertinente considerar las pruebas producidas por el demandado.—Hágase saber y tómese razón.—Perez Ante mí.—Antonio M. Aliaga.

Referencias, Secretaría 1ª de la Paz, agosto 18 de 1910. NOTA.—Esta hermosa finca tiene sus títulos perfectamente corrientes y está completamente realenga, situada a media legua de Tiaguanao, tiene, entre otras, inmejorables condiciones, la inmensa ventaja de estar a dos horas y media de tren de la ciudad, pues, el ferrocarril pasa por ella, quedando la casa de hacienda a dos cuadras de la línea. Su gran extensión, espléndida cernam y humedad de terreno, por tener los ríos "Huayra" y "Callamaya" que la atraviesan, la hacen una de las más productivas de esta región. Produce una gran variedad en papas, ocas, cañagua, quinua, trigo, cebada en grano y en balsa etc. Su excelente y numeroso ganado vacuno y lanar da muy buen queso. En la actualidad cuenta con 40 familias; pero tiene mucho terreno virgen, que admite hasta 100 peones, pudiendo aumentarse los sembradíos.

AVISOS NUEVOS

EN VENTA.—Se ofrece una espaciosa casa, construida al estilo moderno y con toda clase de comodidades, situada en la esquina formada por las calles Murillo y San Pedro, N.º 38.

Igualmente se ofrece un lote de terreno contiguo a dicha casa.

Se dan facilidades para el pago del precio que es sumamente bajo.

Para convenir, dirigirse a la misma casa o al bufete del Dr. Eduardo Rodríguez V. Chirinos 18, Correo 92, Teléfono 107. La Paz, agosto 28 de 1910. 1 m. A. 28.

¡OJO! Participo a mi dispendio a la antigua clientela, que la antigua proveedora situada en la calle Yanacocha Nos. 59 y 61 del Tumbo de las Concepciones, se ha trasladado a la calle Teatro N.º 31 casa del señor Manuel Ergueta, al lado de "La Sultana". Surtido general de tubos y mechas para lámparas.

Esteban Gómez Sánchez. La Paz, agosto 26 de 1910 3 v. 2981.

AVISO JUDICIAL.—Por auto de fecha 25 ha señalado el señor Juez 1º de Partido de esta ciudad, el día 2 del próximo mes de septiembre a las 2 p. m., para el remate de una prensa de imprenta marca "Diamond", por la suma de 2,268 Bs. rebajada que ha sido la segunda décima, por consentimiento de partes, señores Berthín Freres & Cº y Benjamín Torrello.

Las personas que tengan interés en dicho remate, pueden apersonarse a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, agosto 26 de 1910. S. Peña C.

3 v. 2981.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Fermín Salomón, Juez 2º de Partido de esta Capital y su Cereado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado para el día 2 del próximo mes de septiembre a las 2 p. m., para el remate de la casa propia de Isabel Trino, situada en la calle Rodríguez de esta ciudad y marcada con el N.º 56 por la cantidad de seis mil bolivianos (Bs. 6,000) base de su tasación catastral por elección que le sigue el señor Federico Eulert, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito.

La Paz, agosto 23 de 1910 Sixto Quijarro.

3 v. 2981.

UN PONGO.—Ofrece sus servicios, en la calle Ayacucho N.º 19.

4 v. 2977

OJO AL AVISO.—Se alquilan departamentos desahucios, con 6 sin muebles, en casa limpia y con agua propia. Son apropiadas para caballeros independientes. Se encuentra más una tienda para proveedora. Junín N.º 27. 4 v. 2981.

SE OFRECE.—Cuatro mil bolivianos sobre primera hipoteca sobre buenas prendas. En esta imprenta se dará razón 10 v. 2981.

EN VENTA.—Por no admitir cómo división de herederos, se ofrecen en venta las propiedades siguientes:

Una casa situada sobre la plaza España (San Pedro) entre las calles Guapay y Tuichi N.º 7.

Una propiedad de puna con cabecera de valle denominada "Ninacho" y "Molino Quemado" situada en la provincia Loayza, cantón Sapahaqui.

Una finca de valle, nombrada "La Selva", sita en la misma comprensión que la anterior.

Las personas interesadas pueden dirigirse a tomar informaciones a la casa N.º 91 calle Loayza 6 por correo a Caracas, dirigido al señor Federico Ribero A.

La Paz, agosto 24 de 1910. 10 v. 2978

REMATE JUDICIAL VOTARIO.—El Dr. Julio Indaburu, Juez de Partido 1º de esta Capital, etc.

Por auto dictado el día de ayer ha señalado el día 31 presente mes, a las 2 p. m., para el remate voluntario de la finca "Causaya", ubicada en el cantón Tiaguanao de la provincia de Ingavi, bajo la base de cincuenta y tres mil diez y seis bolivianos (Bs. 53,016) rebajada la décima parte de su tasación pericial que fué de 58,906 Bs., propia de la señora Leonor Otero de la Peña.

Referencias, Secretaría 1ª de la Paz, agosto 18 de 1910.

NOTA.—Esta hermosa finca tiene sus títulos perfectamente corrientes y está completamente realenga, situada a media legua de Tiaguanao, tiene, entre otras, inmejorables condiciones, la inmensa ventaja de estar a dos horas y media de tren de la ciudad, pues, el ferrocarril pasa por ella, quedando la casa de hacienda a dos cuadras de la línea. Su gran extensión, espléndida cernam y humedad de terreno, por tener los ríos "Huayra" y "Callamaya" que la atraviesan, la hacen una de las más productivas de esta región. Produce una gran variedad en papas, ocas, cañagua, quinua, trigo, cebada en grano y en balsa etc. Su excelente y numeroso ganado vacuno y lanar da muy buen queso. En la actualidad cuenta con 40 familias; pero tiene mucho terreno virgen, que admite hasta 100 peones, pudiendo aumentarse los sembradíos.

6 v. 2978

CONSCRIPCION MILITAR.—Se previene a todos los individuos que hayan omitido el inscribirse en los registros la conscripción militar, que la comisión encargada de levantar dicho padrón, funciona todos los días de 9 a 11 a. m., y de 1 a 5 p. m., en el local de la Mayoría de Plaza.

El 30 de septiembre próximo es el término fijado para la clausura de los libros; lo que hasta esa fecha no hubieran cumplido con las prescripciones de la ley, serán declarados omisos, sufriendo en consecuencia la sanción penal respectiva.

La Paz, agosto 20 de 1910. El Secretario.

15 v. 2977

Claudio A. Rivera

Ha trasladado su taller de joyería a la calle Colón Nos. 100 y 102, casa del convento de la Merced, donde tendrá el gusto de atender con todo esmero y puntualidad a su numerosa clientela.

Compra: brillantes, perlas, piedras preciosas, oro y plata, al mejor precio de plaza.

15 v. 2980

INTERESANTE.—Se necesita una casa pequeña como para una familia, ya sea en venta, alquilar o prenda pretoria.

Dirigirse a la casilla de correo N.º 43 a, 6 a la casa N.º 128 de la calle del Teatro.

La Paz, agosto 20 de 1910. 10 v. 2955.

"Underwood"

Si Ud. desea una máquina de escribir, no compre una imitación, adquiera la máquina que siempre fué la mejor de su clase y aproveche de la experiencia de las miles y miles de personas que usan la "UNDERWOOD".

AGENCIA EXCLUSIVA—

Casa De Notta

15 v. 2981

Plaza Murillo.

Cariaga Hermanos AGENTES DE ADUANAS Guaqui La Paz

Agentes en Guaqui de la—

Fábrica Nacional de Fósforos para la venta de fósforos la The Singer Sewing Machine y Co., y de la Licitación de Tierras sobre Tabacos.

Casilla de correo Guaqui 31. Teléfono Guaqui 2. Casilla de correo, La Paz 128. Dirección telegráfica Cariaga 2 m. A. 28.

Vacuum Oil Company ROCHESTER U. S. A.

Los afamados aceites lubricantes esta fábrica, para toda clase de maquinaria, tienen en venta

Harrison y Böttiger

2 m. A. 21

No dejarse sorprender con el charlatanismo



Triple perfumado
JABON DE RUBINO
RUBINO y Cia
NUEVA YORK

El único jabon superior a todos los conocidos hasta hoy el doctor Rubino, y para convencerse de su bondad, irran a la Botica Paceaña donde se vende a ochenta centavos cada pasta. Las esencias que se emplean en su preparación, son productos de la casa Luedus, la conocida y acreditada del mundo; están saturadas del perfume más exquisito e inimitable.

Los numerosos certificados de los consumidores de gusto, que se publicarán próximamente, serán la prueba nuestra afirmación.

No dejarse engañar! ¡Todos a probarlo!!

Botica Paceaña.

10 v. 2976



Skating Rink

Muy pronto se abrirá un salón de PATINAJE, para que la distinguida sociedad de La Paz, tenga donde pasar horas agradables.

Con buena música y otras distracciones.

10 v. 2975

ARMOLERIA.—En la Marmolería San José, donde no falta gran surtido de lápidas en venta, todas listas, se encarga de trabajar mausoleos pequeños, de fácil transporte, y toda clase de lápidas en mármol finísimo de Carrara. Puntualidad como siempre. Calle Graneros 50, 52 y 54, cerca a la capilla del Buen Pastor, casa propia.

Abdon Laguna.

2 m. A. 27

AVISO.—En Alquiser.—Se ofrece el tercer piso de la casa situada en la calle del Comercio y que consta de 26 habitaciones, propia del Monasterio de Concepcionistas; sea por habitaciones sueltas o integro todo el local para poder subarrendarlo. Para convenir, dirigirse a la casa N.º 4, calle Pichincha.

La Paz, agosto 17 de 1910. 10 v. 2973.

Doctor Sanjinés

MEDICO—CIRUJANO

Se trasladó a la calle buro N.º 35, Plazuela.

tro. 1 a 3 p

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Con el quórum legal, se instaló la sesión a horas 3 p. m., bajo la presidencia del Excmo. señor Macario Pinilla, 1er Vicepresidente de la República.

ORDEN DEL DIA

Leído el oficio de la Corte Suprema, al que adjuntaba las ternas para la provisión de vocales de las Cortes Superiores de La Paz y Potosí, se pidió la dispensación de trámites, que fué acordada, procediéndose en seguida a la elección, mediante voto, la cual dió el siguiente resultado:

Corte Superior de La Paz. Por el Dr. Simón Jordán, 1 voto; por el Dr. Manuel Alarcón Muñoz, 6; por el Dr. Manuel Aldana, 4.

Corte Superior de Potosí. Por el Dr. Luis F. Manzano, 9 votos; por el Dr. Zuleta, 1; por el Dr. Velasco, 1.

Segunda terna para el Distrito de Potosí. Dr. Serrudo, 2 votos; Dr. Pereira, 1; Dr. Gutiérrez, 8.

Quedaron, en consecuencia, proclamados el Dr. Alarcón Muñoz, para la vocalía de la Corte de La Paz; y los Drs. Manzano y Gutiérrez, para la de Potosí.

Se prestó aprobación a los siguientes proyectos:

El que convoca a una exposición nacional agrícola, ganadera, comercial e industrial para el 6 de agosto de 1925; el que dispone que las elecciones de la provincia Bustillo se efectúen en la capital Uneya, y la propuesta del señor Tomás Enalidia, para la construcción de un tranvía a vapor entre Machacamarca y Huamuni.

Se negó el proyecto de ley que destina el sobrante de la prestación vial de la provincia Arque, a la reparación de la cárcel de su capital.

Se suspendió la sesión a la hora reglamentaria.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria del día 27 de agosto de 1910.

Presidencia del H. Julio Calvo.

Se instaló la sesión a horas 2 y 30 p. m.

CORRESPONDENCIA.—Orden del día del H. Senado. Al archivo.

PROYECTOS DE LEY. Del H. Serrate reformando los artículos 354 y 355 del Procedimiento Civil. A la Comisión de Justicia.

Del H. Mier, con una larga exposición de motivos, referente al que el Estado Mayor del Ejército sea nombrado por la Cámara de Diputados y que se suprima el Consejo Supremo de Guerra. A las comisiones de Constitución y de Guerra.

Del H. Castillo, por el que la Cámara suspenda sus sesiones por 15 días, en homenaje a los centenarios de Cochabamba y Santa Cruz.

De los H.H. Argandoña y Urioste, en igual sentido. A la Comisión de Constitución.

PETICIÓN DE INFORME.

Del H. Iturralde, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, respecto del rechazo del protocolo sobre límites firmado con la Argentina. Se señaló el día martes para que se produzca la información.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate sobre las elecciones de Cinti.

El señor Iturralde hizo una amplia exposición, declarando que el verdadero representante de la provincia de Cinti era el señor Romero, según el resultado obtenido por las mesas receptoras; que las mesas computadoras habían obrado sin jurisdicción al anular votos, empeñándose en hacer triunfar al señor Sainz, y que la Comisión de Poderes, por su parte, pretende declarar propietario al señor Oropeza, tomando en cuenta cédulas que estaban manifestadamente suplantadas.

El señor Quiroga, tocando el aspecto constitucional, expresó que las cámaras apenas ejercían la soberanía delegada y que ella residía esencialmente en el pueblo. Que si bien el artículo 53 de la Constitución daba al Congreso la facultad de calificar las elecciones de sus miembros, no daba derecho a que se cancelase la voluntad popular, manifestada en

el acto democrático del sufragio.

El señor Paz abundó en los mismos razonamientos y refiriéndose al punto en debate, dijo, que la Comisión de Poderes procedía como en el cuento del culebro, que se cuidaba de los mosquitos pero dejaba pasar a los escorpiones y a las arañas ó como la pecadora escandalosa que para abarcar su conducta, decía que había caído alguna vez en la tentación.

Expresó que en materia de credenciales la Comisión tenía un criterio muy elástico.

Se suspendió la sesión a horas 5 p. m., con la misma orden del día.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM

especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

Día Social

Santa Rosa de Lima.—El martes 30 se celebra en el templo de la Compañía, por la Congregación de las Hijas de María, la fiesta de la ilustre Santa sud americana Santa Rosa de Lima.

Es de esperar que toda la juventud del bello sexo acudirá a honrar esta fiesta.

La misa y comunión general a las 8 a. m., siendo el del Pater noster uno de los más distinguidos oradores de la Compañía.

Cumpleaños.—El H. Diputado por La Paz, don José Agustín Morales, celebra hoy el aniversario de su natalicio. Sus amigos, que forman legión y que le profesan intensas simpatías, han de cumplimentarlo debidamente.

—Igual acontecimiento festeja también hoy el Sr. Agustín de Pórcel, Oficial Mayor del H. Senado Nacional.

Vinculado con el estrecho lazo de íntima amistad con toda la juventud paceña y estimado en todos los círculos sociales, Don Agustín de Pórcel, ha de recibir hoy, sinceras manifestaciones de parte de sus numerosos amigos.

Bautizo.—Antocheo fué llevado a la pila bautismal, el primogénito de los esposos José Santos Quinteros y Carmen de Quinteros. Fueron padrinos en la ceremonia, el señor Julio Zamora y su esposa la señora Leonor La Faye de Zamora.

Vialeros.—Llegó procedente de Lima, el señor J. Backus apoderado de la Railway Company.

—Se ausentó a Oruro el señor H. Hanh, ingeniero del ferrocarril de Mulatos a Potosí.

—De Guaqui, llegó el señor Pierce Hoppe.

—Se han ausentado a Arequipa los señores Andrés Reynoso y Carlos Santos.

—A Oruro se dirigió ayer, la señora Oriolina Tapia.

—A Puno se dirigió el señor Juan Reboa.

—El señor Zoilo Rivera, se encuentra en esta, procedente de Oruro.

Retretas.—La banda del batallón 4.º de línea, ejecutará esta noche en el parque Murillo las siguientes piezas:

1.º—Viva Europa, marcha, obsequio del Cnel J. Suárez, estreno.

2.º—Fantasía de la ópera. Me-fistófeles, por A. Boitto.

3.º—1er. acto de la ópera. Lohengrin, por Wagner.

4.º—Cámen Julia, vals, por D. Julio, estreno.

5.º—Felicitación, marcha, por Imperial.

6.º—Melodías populares en la puerta del cuartel.

Loco

Pone el Dolor de Cabeza
Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina
recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero

LETRAS HIPOTECARIAS
Del 8 y 10 % compra, la Sociedad Protectora de la Infancia.

Mercado 78, altos.

LA PAZ

ALMANAQUE

AGOSTO

Domingo 28.—San Agustín.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Farmacia Colón calle del Mercado.

Nombramientos y renuncias.

—Ha sido aceptada por el H. Ayuntamiento, la renuncia formulada por Federico Loaliza del cargo de profesor municipal.

—Ha sido nombrado preceptor del 3er. grado de la escuela superior de niñas, la señorita Ernestina Aliaga.

—El Supremo Gobierno ha nombrado expendedor de estampillas de la oficina de correos de Oruro, al señor Eduardo Michel V. y vista secretario de la misma oficina, al señor Waldo Gutiérrez.

Reglamento de tranvías.

—Con las últimas modificaciones introducidas en el reglamento de tranvías, éste ha sido aprobado definitivamente por el H. Concejo Municipal.

Dicho reglamento encierra todas las disposiciones que rigen este servicio en otras capitales sud americanas, de modo que en esta ciudad el tráfico de tranvías se ha de hallar bien atendido.

Cortes de La Paz y Potosí.

—El H. Senado Nacional, en su sesión de ayer, procedió a la elección de los Vocales que deben completar las Cortes de Distrito de La Paz y Potosí.

El siguiente es el resultado de la votación: Corte de La Paz: Por el doctor Manuel Alarcón Muñoz 6 votos; por el Dr. Manuel Aldana, 4 y por el Dr. Simón Jordán 1.

Corte de Potosí, 1a. terna; por el Dr. Gutiérrez, 8; por el Dr. Luis F. Manzano, 9; por el Dr. Zuleta, 1; por el Dr. Velasco, 1; 2a. terna; por el Dr. Gutiérrez, 8; por el Dr. Serrudo, 2 y 1 por el Dr. Pereira.

Quedaron, en consecuencia, proclamados los doctores Manuel Alarcón Muñoz para la Corte de La Paz, y Luis F. Manzano y Gutiérrez para la de Potosí.

Informe Prefectural.—Se halla en nuestra mesa el Informe que el señor Prefecto y Comandante General del Departamento Dn. Rosendo Villalobos, eleva al conocimiento del Supremo Gobierno.

Es un documento de alta importancia, y por lo que hemos visto rápidamente, digno de los esclarecidos talentos del señor Villalobos y de su competencia administrativa.

Le dedicaremos mayor estudio y espacio.

Al centenario cochabambino.

—Con el propósito de solemnizar los festejos de la gloriosa efeméride del 14 de septiembre de 1910, en la que el pueblo cochabambino conmemora el centenario de su preindependencia por la independencia, el Jefe del Estado tiene casi resuelto trasladarse a la hermosa y activa ciudad hermana de Cochabamba, acompañado de los señores Ministros de Estado en los despachos de Gobierno y Fomento y de Colonias y Agricultura.

S. E. el señor Presidente de la República, en caso de resolver su marcha, la efectuará hasta el 8 del mes entrante e irá acompañado de su digna consorte y demás familia.

Las Cámaras de Senadores y Diputados, es muy probable que designen a las delegaciones respectivas que lleven al pueblo cochabambino en su glorioso centenario, el homenaje del más alto Poder del Estado.

Mientras dure la ausencia del doctor Villazón, quedará encargado del Poder Ejecutivo, el Excmo. señor Juan Miguel Saracho, 2º Vice Presidente de la República.

Debido a la circunstancia de hallarse ausentes el Jefe del Estado y algunos de sus colaboradores de Gabinete, como así mismo muchos de los miembros del Poder Legislativo que desearán hallarse presentes en la ciudad del Tunari, las cámaras es casi indudable que ingresen en un periodo de receso que durará al rededor de 15 días.

El centenario del departamento viril de Cochabamba ha

de estar pues debidamente honrado y festejado por los poderes públicos del Estado.

Una escuela necesaria.

No hace mucho tiempo que el cable nos anunciaba la novedad de que se había fundado en la ciudad de Boston, una escuela para novias. Ella viene a llenar una necesidad muy sentida, pues que en esa original escuela, las futuras madres de familia, recibirán la instrucción doméstica necesaria para constituir un hogar dichoso.

El programa de estudios abarca un cúmulo de conocimientos, de entre los que anotamos los siguientes, por parecernos los más indispensables para que una mujer pueda optar el título profesional de novia:

Instalación de una casa, trabajos manuales, confección de vestidos, dibujo, literatura, música, química, biología, higiene, odontología, asistencia de niños anormales, puericultura y la famosa economía doméstica, materia que figura también en los programas de nuestros establecimientos docentes, pero que, por los resultados que palpan los desgraciados maridos, parece que no tiene utilidad alguna, ó, por lo menos, las alumnas no aprovechan nunca sus enseñanzas.

Los conocimientos anteriormente enumerados, que también muchos de ellos se hallan consignados en los programas de nuestros establecimientos de enseñanza para señoritas, son ciertamente muy útiles y no están demás a nadie; pero, asíntanos el justo temor que no sean nunca aprovechados por las futuras madres. En efecto ¡qué mujer dispondrá de tiempo no ya para dedicarse a la biología, sino a la cocina, si, entre un té y una noche de teatro ó de baile, apenas se tiene tiempo para la más entretenedora cocina de tocador, donde los botes de perfume, las horquillas y los ungüentos son las marmitas, los trinchantes y las especias?

Cerdos mineros.—Quien lea el encabezamiento del presente párrafo, no dejará de extrañarse que hayan chanchos que se ocupan en asuntos mineros; pero, es el caso que la narración siguiente está basada en la más pura de las verdades.

Un conocido minero de la provincia de Larecaja, dueño de lavaderos de oro, tiene a su servicio varios pares de hermosos chanchos, que se ocupan de ganar el jornal honradamente.

Cuando el señor minero quiere remover la tierra para facilitar el lavado en bateas, no hace otra cosa q' esparcir un poco de cebada en el lugar escogido y entonces los chanchos con sus largas trompas se lanzan en busca del sabroso grano, é invidiaderamente dejan el terreno listo para su explotación.

Demás está decir que el señor minero repite la operación cuantas veces le sea necesario y cuando nota que algún chanchito no cumple bien con sus obligaciones, de inmediata ordena que se le cancele la vida.

Defunciones.

—Ayer se inhumaron los restos de las personas siguientes:

Juliana Lucero, 55 años; Carlos Vargas, 1 año; Enrique Condoni, 10 años; Juan de Dios Calderón, 4 años; Juan Barrios 70 años; Feliciano Quispe, 8 días.

SOCIEDADES

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA.—Ha solicitado el Directorio de la filantrópica Sociedad Protectora de la Infancia, autorización al H. Concejo Municipal para vender los terrenos que en la antigua chacra de Peña le fueron concedidos para la edificación de un Asilo de Expósitos.

CÍRCULO DE BELLAS ARTES.—Ha prestado su aprobación el Ministerio de Gobierno y Fomento a los estatutos del Círculo de Bellas Artes, establecido en esta ciudad.

Es sumamente halagador para el patriotismo que en nuestro país se vaya aclamando el amor a las Bellas Artes y que, los jóvenes cultivadores de ellas, se hayan asociado, fundando un círculo simpático, con el propósito de difundir sus conocimientos entre

BOCETO

(Para el doctor don Moisés Ascarroz, cariñosamente)

Quiso admirar su postrimera gloria y un rostro de mujer pintó el artista: de hermosa sobriedad era el conjunto, pálida la color, suaves las líneas.

La frente altiva, entre sedosos rizos de obscura cabellera se escondía, y la nariz perfecta denunciaba un corte de buril del griego Fidias.

Lejano fondo, protegiendo el rostro, prestaba intensidad á las pupilas de unos ojos profundos y rasgados, que del amor el vértigo inundaban.....

Y en ellos, con pasión y con ternura, su pensamiento concentró el artista: así negros, profundos, chispeantes, fueron sus luchas, su ambición, sus días.....

Pero esos ojos que el pincel profano pretendió imbuirles hábito de vida, carecían de un algo que subyugue para infundir la concepción artística.....

Pronto á desfallecer, nació en la mente del pintor una idea peregrina: —Los ojos vivirán cuando en el arco de los labios irradaie una sonrisa—

Genial inspiración! La obra triunfante impecable surgió..... y el pobre artista pudo admirar su postrimera gloria, concentrada en un rasgo: —la sonrisa!.....

La Paz, 28 de agosto de 1910.

ALFREDO INFANTE A.

100 acciones a 103, vendidos a 112.

Agrícola vendedor por 30 acciones a 90

MINAS—Monte Blanco oferta de comprar por 2.000 acciones a 2.45 vendedor por 900 a 2.50.

VARIOS—Fábrica de Fosforos vendidos por 50 acciones a Bs. 13.50 comprador a 16 chelines.

Bujías vendedor por 80 acciones a Bs. 11.

LETRAS HIPOTECARIAS—Del 10 % se vendieron Bs. 7.500 a 104. % quedando comprador por Bs. 3.000.

Del 8 % se vendieron Bs. 600 a 94.

DEUDA INTERNA—Comprador hasta Bs. 10.000 a 32, vendedor por 7.500, a 35.

VALES MUNICIPALES—Se vendieron Bs. 2.000 a 73 y 1.600 a 74 quedando comprador a este precio.

PROFESOR—Do you speak English? If not, Why?

Clases de Contaduría, álgebra, trigonometría é idiomas.

Método práctico concéntrico, garantizando el aprendizaje en marcado tiempo. Especialidad en Curso técnico de preparación para los próximos exámenes.

Clases a domicilio. Horas de oficina: 8 a. m., 12, m. 1—9 p. m.

Julius C O'Roskopff. E. P. M.

Nº 36 calle Ilimani; casa del señor Guibert. 1 m. A. 18.

ANUARIO de Leyes y Disposiciones Supremas de 1909 Compiladas por Ricardo Martínez Vargas

De venta en todas las librerías. 1 m. A. 11

Julio Gutiérrez P.

ABOGADO Patrociná toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

Se alquilan

Los hermosos almacenes en la calle Bolívar 14. El primer piso, propio para tipografía é imprenta. El segundo es el local que ocupó la confitería Desportes.

Para tratar con la señora Hortensia G. de Pinilla. 1 m. A. 17

Quina Canuto Callisaya

En lotes grandes y pequeños hay constantemente en venta, en la casa del señor Macario Pinilla, calle Teatro 21.

10 v. 2955.

R. Soria Galvarro

ABOGADO Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia."

De 9 a 11 a. m.

De 1 a 5 p. m.

